

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
“TECNIVIDRIO 2000 S.A.”**

OTORGADA POR:

FABIÁN EDUARDO ROMERO OÑATE
GERENTE GENERAL

Not. 24
12-08-08
7

CUANTÍA: USD \$ 255.600,00

DI 4 COPIAS

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes doce de agosto de dos mil ocho, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor doctor FABIÁN EDUARDO ROMERO OÑATE, en su calidad de Gerente General de TECNIVIDRIO 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sin insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales.”

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



tenor de la siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor doctor FABIAN EDUARDO ROMERO OÑATE, a nombre y en representación de la compañía TECNIVIDRIO 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente General.- Se adjunta el nombramiento del compareciente, quien interviene además debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, cuya acta también se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía TECNIVIDRIO 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, doctor Eduardo Orquera Zaragoza, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, escritura pública legalmente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Rumiñahui, el quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. B) Posteriormente la compañía mediante escritura pública celebrada el trece de agosto del año dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, realizó la conversión expresa de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el valor nominal de las acciones, cambió de domicilio a la ciudad de Quito y reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de octubre del año dos mil dos. C) La Junta General de Accionistas de la empresa TECNIVIDRIO 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA, realizada el siete de agosto del año dos mil ocho, aprobó el aumento de capital de la compañía. De igual manera en esta Junta General de Accionistas se decidió la reforma de

Not. 10.

0000002

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

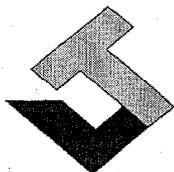
los estatutos sociales, autorizando al Gerente General de la compañía a que realice todos los actos necesarios para la legalización de dicho aumento y reforma de estatutos sociales. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En base a los antecedentes expuestos y a los acuerdos sociales antes referidos, el doctor Fabián Eduardo Romero Oñate, Gerente General y representante legal de la Compañía TECNIVIDRIO 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA, declara expresamente: UNO.- Que el importe del capital de la compañía se aumenta en la suma de doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$255.600,00), de la suma de veintiocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$28.400,00) a la suma total de doscientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$284.000,00). DOS.- Que el presente aumento será pagado, mediante compensación de créditos, en la suma de doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$255.600,00 USD). Tal como consta del cuadro de integración de capital aprobado en la mencionada Junta que es el que sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL	CAPITAL PAGADO POR EL AUMENTO	CAPITAL NUEVO	
	SUSCRITO Y PAGADO USDS	SUSCRITO USD \$	COMPENSA CIÓN DE CREDITOS USD \$	PAGADO USD \$	ACCIONES
Fabian Eduardo Romero Oñate	16.280	162.800	146.520	162.800	162.800
Guillermo Romero Rodríguez	4.120	41.200	37.080	41.200	41.200
Virginia María Romero Rodríguez	4.000	40.000	36.000	40.000	40.000
Alba del Pilar Vela Jiménez	4.000	40.000	36.000	40.000	40.000
TOTALES	28.400	284.000	255.600	284.000	284.000

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



TRES.- Que declara reformados los Artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al capital social y acciones de acuerdo con el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TECNIVIDRIO 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA, de siete de agosto del año dos mil ocho, acta que se adjunta para que sea parte integrante de este instrumento. Por lo tanto el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía dirán: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.-** El Capital de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 284.000,00 USD), dividido en doscientas ochenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. **ARTÍCULO SEXTO.- ACCIONES.-** Las acciones serán nominativas y ordinarias, y estarán numeradas desde el ceroseroserosero uno hasta el doscientos ochenta y cuatro mil inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía y a los demás derechos establecidos en la ley. **CUATRO.-** Todos los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, Fabián Eduardo Romero Oñate, en mi calidad de Gerente General de TECNIVIDRIO 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA, declaro que el cuadro de integración de capital que consta del Acta de la compañía, celebrada el siete de agosto del año dos mil ocho, corresponde a la verdad. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Expresamente se autoriza a la doctora Bárbara Vallejo Cevallos para que lleve a cabo todos los trámites necesarios en el perfeccionamiento de la presente escritura pública.-Usted señor notario se servirá anteponer y agregar lo que fuera de rigor.(Firmado)



TECNIVIDRIO 2000 S.A.
VIDRIO AUTOMOTRIZ Y ESTRUCTURAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIVIDRIO 2000 S.A.

En la ciudad de Quito, el 7 de Agosto del 2008, a las nueve horas en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 7 ½ de la Panamericana Norte, sector intercambiador de Carcelén, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	VALOR dólares
Fabian Eduardo Romero Oñate	16.280	16.280
Guillermo Romero Rodríguez	4.120	4.120
Virginia María Romero Rodríguez	4.000	4.000
Alba del Pilar Vela Jiménez	4.000	4.000
TOTALES	28.400	28.400

Actúa en calidad de Presidente Sra. Eliana Rodríguez Saona, y en calidad de Secretario el Doctor Fabian Romero Oñate, Gerente General de la Compañía.

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa. El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar el único punto propuesto.

1) En relación al único punto del orden del día, toma la palabra la Señora Presidenta y manifiesta que la Corporación Financiera Nacional mediante resolución NoCRCR-2008-035 de fecha 24 de Julio del 2008, Aprobó un crédito a favor de TECNIVIDRIO 2000 S.A., por la suma de US\$ 516.000 dólares americanos y que en la mencionada resolución se dispone que TECNIVIDRIO 2000 S.A., deberá elevar su capital en al menos US\$ 284.000 dólares americanos en un plazo máximo de seis meses.

Informo además que conforme el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007, en la cuenta préstamos de socios, existen los siguientes valores.

Panamericana Norte Km 8 ½ N74-583 Intercambiador de Carcelén Telfs./ Fax: 2474-032/2470-792



Dr. Fabián Romero Oñate	US\$ 350.800,04
Ing. Guillermo Romero Rodríguez	US\$ 112.529,83
Sra. María Virginia Romero Rodríguez	US\$ 50.000,00
Sra. Alba Vela Jiménez	US\$ 50.000,00

Lo que da un total de US\$ 563.329,87

La Señora Presidenta propone que se realice un aumento de capital de US\$ 255.600 dólares americanos y que sumado al capital actual, la compañía tenga un capital social de US\$ 284.000 dólares americanos, pide a los Señores accionistas que se trate sobre su propuesta.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por una unanimidad resuelven:

1. Elevar el Capital Social de la compañía en la suma de US\$ 255.600 dólares americanos, por lo tanto el nuevo Capital Social de la empresa será de US\$ 284.000 dólares americanos.
2. Este aumento los accionistas resuelven que sea pagado mediante compensación de créditos, con la cuenta préstamos de socios, conforme el cuadro siguiente:

ACCIONISTAS	CUENTA PRÉSTAMOS DE SOCIOS EN BALANCE 31/DIC/07	MONTOS PARA AUMENTO DE CAPITAL	SALDO A FAVOR ACCIONISTAS EN CUENTA
Fabian Eduardo Romero Oñate	350800,04	146520,00	204280,04
Guillermo Romero Rodríguez	112529,83	37080,00	75449,83
Virginia María Romero Rodríguez	50000,00	36000,00	14000,00
Alba del Pilar Vela Jiménez	50000,00	36000,00	14000,00
TOTALES	563329,87	255600,00	307729,87

3. Los Accionistas expresamente declaran que renuncian a su derecho de preferencia en la parte proporcional que correspondan y que por lo mismo por una unanimidad resuelven que el aumento de capital sea cancelado en las proporciones indicadas.

4. Los accionistas declaran que conforme a este aumento de capital el cuadro de Integración será como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL	CAPITAL PAGADO POR EL AUMENTO	CAPITAL NUEVO	
	SUSCRITO Y PAGADO USD\$	SUSCRITO USD \$	COMPENSACIÓN DE CREDITOS USD \$	PAGADO USD \$	ACCIONES
Fabian Eduardo Romero Oñate	16.280	162.800	146.520	162.800	162.800
Guillermo Romero Rodríguez	4.120	41.200	37.080	41.200	41.200
Virginia María Romero Rodríguez	4.000	40.000	36.000	40.000	40.000
Alba del Pilar Vela Jiménez	4.000	40.000	36.000	40.000	40.000
TOTALES	28.400	284.000	255.600	284.000	284.000

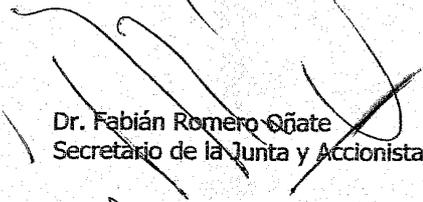
5. Los Accionistas declaran que por efecto de este aumento de capital se reformará los siguientes artículos del estatuto social de la empresa.

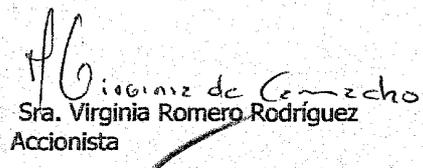
ARTICULO QUINTO.-CAPITAL.- El capital de la compañía es de DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 284.000), dividido en doscientas ochenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.

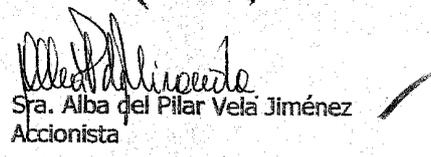
ARTICULO SEXTO.-ACCIONES.- Las acciones serán nominativas y ordinarias, y estarán numeradas desde el cero cero cero uno hasta el doscientos ochenta y cuatro mil inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía y a los demás derechos establecidos por la ley.

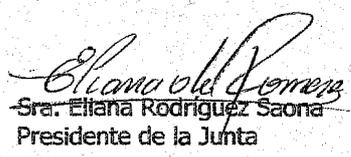
6. La Junta encarga expresamente a su Gerente General Doctor Fabián Romero Oñate para que realice todos los trámites que sean necesarios para legalización de este aumento de capital.

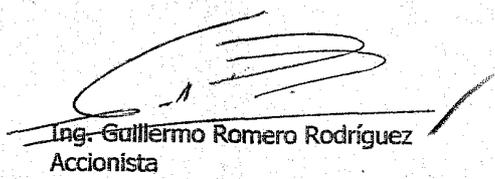
Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta y los documentos conocidos en la misma. Se clausura la sesión a las 13H00.


Dr. Fabián Romero Oñate
Secretario de la Junta y Accionista


Sra. Virginia Romero Rodríguez
Accionista


Sra. Alba del Pilar Vela Jiménez
Accionista


Sra. Eliana Rodríguez Saona
Presidente de la Junta


Ing. Guillermo Romero Rodríguez
Accionista



CIUDADANIA 170258754-2
 ROMERO ONATE FABIAN EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 ENERO 1950
 001-1 0894 2509 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1950



ECUATORIANA ***** 9440308445
 CASADO ELIANA RODRIGUEZ
 SUPERIOR ABOGADO
 GUILLERMO ROMERO
 BLANCA ONATE
 QUITO 12/05/2008
 15/05/2015
 0528736

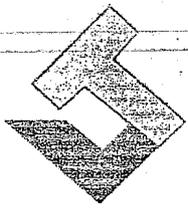


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELABORADO POR EL PRESENTE Y VALIDO
 A PARTIR DEL DIA DE CONSTITUICION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

130-0123 **1702587542**
 NUMERO CEDULA
ROMERO ONATE FABIAN EDUARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA



TECNIVIDRIO 2000 S.A.

Vidrio Automotriz y Estructural

0000005

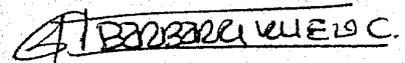
Quito, 22 de septiembre del 2007

Señor Doctor
FABIÁN EDUARDO ROMERO OÑATE
Presente.

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Empresa TECNIVIDRIO 2000 S. A., reunida el día de hoy 22 de septiembre del 2007, procedió a nombrar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma, particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Conforme a los estatutos sociales el Gerente General es el Representante legal de la Compañía y le corresponde ejercer por si solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

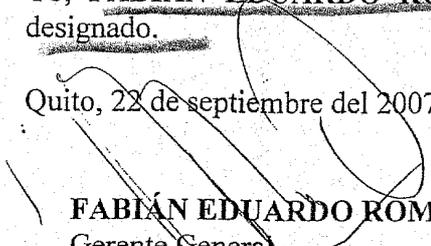
Atentamente,



Dra Bárbara Vallejo Cevallos
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Yo, **FABIÁN EDUARDO ROMERO OÑATE**, acepto el cargo para el cual he sido designado.

Quito, 22 de septiembre del 2007,


FABIÁN EDUARDO ROMERO OÑATE
Gerente General.
C.I. 170258754-2

La Empresa TECNIVIDRIO 2000 S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Z., el 18 de mayo de 1995, escritura pública legalmente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Rumiñahui, el 15 de junio de 1995, posteriormente la compañía mediante escritura pública celebrada el trece de agosto del año 2001, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, realizó la conversión expresa de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó del valor nominal de las acciones, cambio de domicilio a la ciudad de Quito y reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de octubre del año dos mil dos.



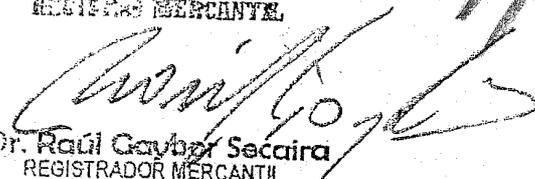
Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **10031** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **138**

Quito, a **25 SET. 2007**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO RUC SOCIEDADES

6

NUMERO RUC: 1791293746001
RAZON SOCIAL: TECNIVIDRIO 2000 S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TECNIVIDRIO 2000

FEC. CONSTITUCION: 15/06/1995 **FEC. ACTUALIZACION:** 12/09/2007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/06/1995

FEC. INSCRIPCION: 06/07/1995

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

CONTADOR: GARZON ARAUZ JORGE EFRAIN

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA INDUSTRIALIZACION DEL VIDRIO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: CARCELEN Calle:
PANAMERICANA NORTE Número: N74-583 Intersección: INTERCAMBIADOR A CARCELEN Oficina: PB
Kilómetros: 7 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A JUMBO CENTER Telefono Trabajo: 022470732 Telefono
Trabajo: 022482304 Telefono Trabajo: 022484135 Fax: 022474032 Telefono Trabajo: 096278539

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

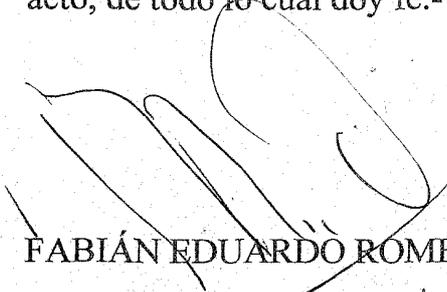
Usuario: MFNP040405 Lugar de emisión: QUITO: AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 11 DE AGOSTO) NO. 850 Y NICOLAS URQUIOLA Fecha y hora: 12:09:2007 03:09:16

DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 12 SET. 2007
SC05851
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

Doctora Bárbara Sofia Vallejo Cevallos, con matrícula número seis mil quinientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL).- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


FABIÁN EDUARDO ROMERO OÑATE

C.C.

17-0258754-2

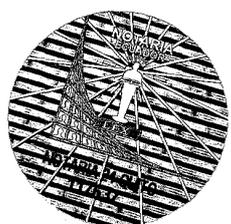
(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí, el doce de agosto del año dos mil ocho y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de "TECNIVIDRIO 2000 S.A." otorgada por FABIAN EDUARDO ROMERO OÑATE, GERENTE GENERAL, debidamente sellada y firmada en Quito a, catorce de agosto del año dos mil ocho.-

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



V.M.



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 08.Q.IJ.003954, de fecha veinte y tres de septiembre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TECNIVIDRIO 2000 S.A., celebrada en esta Notaria el doce de agosto del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura de.- Quito, trece de octubre del dos mil ocho.-



Sebastián Valdivieso Cueva
M. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



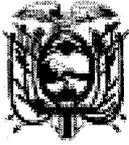
- - - **ZON DE MARGINACION:-** Al margen de la matriz de la escritura pública de: Constitución de la compañía TECNIVIDRIO 2000 S.A., celebrada el 18 de mayo de 1995, ante el Doctor Eduardo Orquera, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.08-Q.IJ.003954 de 23 de septiembre de 2008, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de \$28.400.00 a \$284.000.00 y la reforma de estatutos de la compañía TECNIVIDRIO 2000 S.A., contenida en la presente escritura.- Quito, 23 de octubre del 2008.-



Jeanneth Brito Solorzano



DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
 Ecuador



0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de septiembre del 2.008, bajo el número **4083** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 110 del Registro Industrial de catorce de octubre del año dos mil dos, a fs 101 vta., Tomo 34.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TECNIVIDRIO 2000 S. A."** otorgada el 12 de agosto del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47340**.- Quito, a diez de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



R G/lg.-